

ACTA No. 69 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUVES 03 DE FEBRERO DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los tres días del mes de febrero del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H46 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y Aprobación de la Acta Anterior.**
2. **Conocimiento y Resolución sobre el oficio presentado por el señor Lcdo. Segundo Antonio Maldonado Armijos Director de la Cámara Nacional de Minería del Ecuador.**
3. **Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza "Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo"**
4. **Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza "Que Regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo.**
5. **Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos y Parcelaciones**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

El Concejel Jacinto Maldonado, **lanza a moción lo siguiente que dice;** "Que se elimine el segundo punto del Orden del día, por no contar con los puntos legales para su tratamiento". La **moción fue apoyada** por el Concejel Darwin Feijoo.

El señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “Que se elimine el segundo punto del Orden del día, por no contar con los puntos legales para su tratamiento”.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

1. **Lectura y Aprobación de la Acta Anterior.**
2. **Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza “Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo”**
3. **Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza “Que Regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo.**
4. **Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos y Parcelaciones**

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Seguido se da lectura al Acta N°.68 de fecha 28 de enero del 2011 para su respectiva aprobación.

EL Concejal Darwin Feijoo, pidió se corrija en el folio 704 octavo párrafo que se elimine desde la palabra que dice: “que acepte la presidencia del Comité de Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo”, y que se anote la moción en el cual se elije al Presidente del comité de Feria. De la misma manera pidió se corrija en el folio 709 en donde se aprueba la venta de terreno de los señores Manuel Oswaldo Valarezo Feijoo, Segundo Daniel Feijoo Asanza, Raúl Oswaldo Unuzungo, se anote la votación obtenida de cada una de las peticiones aprobadas.

Una vez dado lectura al Acta antes mencionada y realizada las correcciones del caso, el señor Alcalde dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se de lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

2. Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza “Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo”.

Luego el Alcalde puso a consideración del Concejo el Proyecto de Ordenanza modificación para la Denominación de Gobierno Municipal por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que sea analizado, discutido y aprobado en segundo debate.

(Adjunto copia de Proyecto de Ordenanza modificación para la Denominación de Gobierno Municipal por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo)

El Concejal Jacinto Maldonado, que se incrementa el artículo 7. Que dice: “La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo es el señor Alcalde como tal Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, y los señores Concejales en el mismo orden”. Y el séptimo artículo pasa a ser octavo,

El Abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, se tiene que incrementar el noveno artículo que quedaría de la siguiente manera “Queda derogada la Ordenanza por la cual la I. Municipalidad de Portovelo cambia de Denominación a Gobierno Municipal del Cantón Portovelo.

Una vez que los señores Concejales realizaron algunas correcciones al proyecto de Ordenanza Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, el Concejal Medardo Torres, **lanza a moción lo siguiente que dice;** “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo”. La **moción recibió el apoyo** del Concejal Jacinto Maldonado.

El señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; **“Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo”**.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Luego el señor Alcalde por Secretaría pidió se de lectura al siguiente punto del Ordene del día para su tratamiento.

El Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

3. Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza “Que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo”.

Luego el Alcalde puso a consideración del Concejo, el Proyecto de Ordenanza Que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo, para que sea analizado, discutido y aprobado en primer debate.

(Adjunto copia de Proyecto de Ordenanza Que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo)

El Abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, el proyecto de Ordenanza que se está discutiendo es para la creación del puesto del Registrador de la Propiedad conforme está estipulado en la Constitución de la República y en las Leyes pertinentes; y con relación al cobro de las tasas por registro de escrituras y certificación de bienes es pertinente la discusión y aprobación de un proyecto de Ordenanza por concepto de cobro de esas tasas.

Una vez realizada la discusión por parte de los señores Concejales al proyecto de ordenanza Que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo; el Concejal Vander Gualán, para ser aprobada en primer debate **lanza a moción lo siguiente que dice:** “Que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo”. **La moción fue apoyada** por la Concejala Mayiyi Aguilar.

El señor Alcalde por secretaria somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; **“Que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo”.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Luego el señor Alcalde por Secretaría dispuso se de lectura al siguiente punto del Ordene del día para su tratamiento.

4. Aprobación de Permisos de Construcción Venta de Terrenos y Parcelaciones.

El señor Alcalde puso a consideración las peticiones presentadas por los señores peticionarios para aprobación por parte del Concejo.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE TRES COLUMNAS EN ACCESO A LA VIVIENDA DONDE COLOCARA UNA PUERTA DE ACCESO A LA DE PROTECCION A PLANTA BAJA Y UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR PARA SERVICIO DE GARAJE DE SU VIVIENDA, de propiedad de la Sra. **CARLOTA SENIVIA LEON AMAYA**, el cual se encuentra ubicado en el barrio "Mercado Central", calle Gonzalo Díaz colindante con propiedad de los señores Herederos de Sr. Benjamín Sanjinés por un costado izquierdo; de la jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Tres columnas de 20 x 20 y 2,00 metros de alto con protección de cubierta sobre la puerta de acceso.

Muro de protección de 1,20 metros de alto de 1,50 metros de largo, mismo que va a 80 centímetros bajo el nivel de la calle.

Rampa de acceso vehicular para garaje, este terreno que da al frente de la vivienda son terrenos comunales, por lo tanto y en vista de la petición se aprueba intervenir en el dicho terreno, con al nivelación del terreno y una grada que marque el desnivel del mismo. La propietaria se compromete mantener limpio y colocar una capa de lastre sobre el mismo para evitar el deterioro por temporada invernal.

Área total de intervenir= 40.45 m²

Las especificaciones técnicas de la obra a construir son las siguientes

- EXTRUTURA DE. H ARMADO EN COLUMNAS EXTERIORES
- MURO DE PROTECCION: H. ARMADO
- RAMPA DE ACCESO: HORMIGON

VALOR DEL PROYECTO: \$607,50

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de columnas y rampa solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

El señor Alcalde por secretaría ordena se de lectura a las peticiones de venta de terreno solicitadas.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor **HUGO ROBERTO CARRION MACAS**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio “**El Osorio**”, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: SRA. ENRIQUETA JARAMILLO CON: 35,80 ML

SUR: PREDIO SR. MANUEL FERNANDEZ CON: 35,80 ML

ESTE : CALLE PÚBLICA S/N CON: 22,20 ML

OESTE: CAMINO PUBLICO S/N CON: 21,60 ML

AREA DEL TERRENO: 784,02 M²

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego el señor Alcalde ordeno se de lectura a las solicitudes de parcelación de terrenos solicitadas.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **CARLOS EDUARDO CASTRO JARAMILLO**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Osorio", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: POSESION DEL SR. CARLOS GONZALES CON: 42,03 ML
SUR: POSESION DEL SR. JORGE ROMAN CON 57,77 ML.
ESTE: CALLE PUBLICA S/N CON: 28,52 ML
OESTE: PREDIO SR. ANGEL NEGRON HEREDEROS CON: 14,15 ML
AREA DEL SOLAR: 919,38 M2

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: POSESION DEL SR. CARLOS GONZALES CON: 17,25 ML
SUR: PREDIO SR. CARLOS CASTRO JARAMILLO CON: 18,85 ML
ESTE: CALLE PUBLICA S/N CON: 12,30 ML
OESTE: PREDIO SR. CARLOS CASTRO JARAMILLO CON: 11,90 ML
AREA DEL SOLAR 218,41 M2

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **VICENTE ORLANDO LOYOLA PAZ**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Primera petición presentada.- De permiso de **DECLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL** de vivienda, del Sr. **MARCO GERMAN NOVILLO AZANZA Y ANITA JARAMILLO MONTESINOS**, la vivienda se encuentra ubicado en el barrio “**Campamento Americano**”, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta: Linderos del predio son los siguientes, según escritura pública:

NORTE : TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	CON : 8,70 ML
SUR: CLUB SOCIAL PORTOVELO	CON: 16,60 ML
ESTE: CAMINO PUBLICO	CON: 46,25 ML
OESTE: QUEBRADA S/N	CON: 46,10 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR: 445,89 M2	

Los linderos de las propiedades resultantes son los siguientes:

1.-Departamento N°. 1 planta baja área= 63,575 m2

NORTE: TERRENO PROPIADAD MUNICIPIO	CON 8,70 ML
SUR: SR. MARCO NOVILLO Y SRA. ANITA JARAMILLO	CON: 5,50 ML
SR. MARCO NOVILLO Y SRA. ANITA JARAMILLO	CON: 4,00 ML
VIA PUBLICA DE INGRESO	CON: 4,00 ML
ESTE: VIA DE INGRESO	CON :10,00 ML
CAMINO PUBLICO	CON: 22,75 ML
OESTE: SR. MARCO NOVILLO Y SRA. ANITA JARAMILLO	CON: 3,70 ML
QUEBRADA S/N	CON: 29,60 ML
ABAJO: DEPARTAMENTO #3	CON : 6,54 ML

2.- Departamento 2A Planta Alta Área= 105,40 m2

NORTE: SR. MARCO NOVILLO Y SRA. ANITA JARAMILLO	CON: 3,50 ML
SR. MARCO NOVILLO Y SRA. ANITA JARAMILLO	CON: 4,10 ML
SUR: CAMINO PUBLICO	CON: 5,20 ML
CAMINO PUBLICO	CON: 4,70 ML
ESTE : VIA PUBLICA DE INGRESO	CON: 3,70 ML
VIA PUBLICA DE INGRESO	CON: 8,80 ML
OESTE : QUEBRADA S/N	CON :12,60 ML
ABAJO : DEPARTAMENTO #3 SR. MARCO NOVILLO Y .	CON: 80,85 M2
SRA ANITA JARAMILLO MONTESINOS	

3.- DEPARTAMENTO 3, PLANTA ALTA AREA= 80,85 M2

NORTE : .MARCO NOVILLO Y SRA. ANITA JARAMILLO	CON: 8,80 ML
SUR : CAMINO PUBLICO	CON: 9,70 ML
ESTE : CAMINO PUBLICO	CON: 1,70 ML
CAMINO PÚBLICO	CON: 12,80 ML
OESTE : QUEBRADA S/N	CON :14,50 ML
ARRIBA: DEPARTAMENTO N.- 2 SR. MARCO NOVILLO Y .	CON: 105,40 ML
SRA ANITA JARAMILLO MONTESINOS	

RESUMEN DE AREAS

PLANTA BAJA:	DEPARTAMENTO 1	63,57
PLANTA ALTA:	DEPARTAMENTO 2	105,40
	DEPARTAMENTO 3	80,85
TOTAL		249,82
AREA COMPUTABLE (TOTAL)		249,82

Las especificaciones técnicas de la obra construida son las siguientes:

- **EXTRUCTURA:** DE H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** LOSA ALIVIANADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANO** ALUMINIO Y VIDRIO
- **INSTALACIONES ELECTRICAS:** EMPOTRADAS
- **TECHO:** CUBIERTA DE ETERNITH
- **ESCALERA:** H. ARMADO
- **SOBREPISOS:** CERAMICA
- **ANAQUELES:** MADERA, PINTURA: CAUCHO
- **GRIFERIA:** FV

INDIVIDUALIZACION DE AREAS DE LA EDIFICACION

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta Baja: Garaje planta baja, Departamento N.-3,

Planta Alta: departamento 1, departamento 2, patio posterior

VALOR DE LA CONSTRUCCION
 AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 249,62 M2
 AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 74.886,00

INFORME DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PISO	LOCALES	AREA	AREA	AREA	ALICUOTAS
		TOTAL	COMUN	UTIL	%
Planta Baja	Departamento 1	80,85	56,44	80,850	32,3633
Primer Planta Alta	Departamento 2A	105,40	5,95	105,400	42,1904
Segunda Planta Alta	Departamento 2B	63,57	187,36	63,570	25,4463
	TOTALES	249,82	249,75	249,820	100,0000

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Bien Inmueble solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h21 minutos del día jueves 03 de febrero del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


 Sr. Julio Romero Orellana
 ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




 Lcdo. Freddy Motoche González
 SECRETARIO DEL CONCEJO

